



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 SEP 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tco. Leandro COLELL, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Daniel GOLZMAN, Lic. Alicia WEGHER e Ing. Alfredo de LA VIÑA, como miembros titulares, y Lic. Carlos TOVAR, Lic. Hernán MAGLIARO y Lic. Daniel DEMETRIO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "La utilidad de la resonancia Magnética con difusión en el cáncer de recto", presentada por el Tco. Leandro COLELL, siendo su tutora Lucrecia ROSSI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

482

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
Rosa

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica